

***MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "TAJO-SALOR"***

ANUNCIO de 6 de julio de 2016 sobre aprobación inicial de la modificación de los Estatutos. (2016081149)

La Asamblea de la Mancomunidad de Municipios "Tajo-Salor", en sesión ordinaria de fecha 1 de julio de 2016, aprobó inicialmente y por unanimidad, la modificación de sus Estatutos.

Dicha modificación inicial, se somete a información pública en los términos previstos en el artículo 66 de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de Mancomunidades y Entidades Locales Menores de Extremadura, en relación con el artículo 36 de los estatutos de la Mancomunidad.

Arroyo de la Luz, 6 de julio de 2016. El Presidente, RAFAEL PACHECO RUBIO.